



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C., VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2013)

TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
REFERENCIA : PROCESO NO. 13001-33-33-011-2012-00092-00
DEMANDANTE : DAVID AMET MORILLO CARABALLO
DEMANDADO : E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 244 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), SE CORRE TRASLADO A LA CONTRAPARTE DE LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE (FOLIO 179 AL 182) CONTRA EL AUTO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2012, EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA Y EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS POR EL TÉRMINO LEGAL DE 3 DÍAS, HOY VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2013).

Consejo Superior
de la Judicatura
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado Decimo Once
Administrativo
Sección de Indias
SECRETARÍA

KARINA TATIANA RODRIGUEZ CÉSPEDES

SECRETARÍA